



JULIO  
2016

## INFORME DE LA ALCALDÍA Nº 14



## AYUDAS AL ESTUDIO

FRANCISCO BELMONTE ROMERO  
ALCALDÍA  
30 de julio de 2016



Ayuntamiento de Balazote  
ALCALDÍA

Estimado vecino/Estimada vecina:

La educación es, sin duda, el principal motor para el progreso de las personas y de los pueblos. Hasta tal punto que el comienzo de cada curso escolar marca el inicio de la organización familiar en todas las comunidades del mundo. Siendo inminente el comienzo del curso escolar, te ofrezco la siguiente información que considero de interés para todos.

## LAS ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS

El sistema educativo español distingue entre:

- **ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS**, (6 a 16 años) que son aquellas que tienen carácter obligatorio y gratuito para todas las personas y corresponden a los niveles de Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria, y
- **ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS**, que corresponden a los niveles de Educación Infantil, Enseñanzas Secundarias y Enseñanza Superior y Universitaria.

Las enseñanzas no obligatorias, al no ser gratuitas, constituyen un freno importante a la igualdad de oportunidades para las familias con menores recursos económicos. Por tal motivo las becas y ayudas al estudio constituyen siempre una media compensatoria de las desigualdades ante la educación.

Desde esta consideración, el Ayuntamiento de Balazote, dentro de sus modestas posibilidades económicas, siempre ha estado atento a colaborar para hacer posible el principio de igualdad de oportunidades en la educación.

Te ofrezco a continuación una breve información sobre la resolución de las AYUDAS AL ESTUDIO del pasado curso escolar y las previsiones para el que ahora comienza.

## LA EDUCACIÓN INFANTIL

En atención a las peticiones de las familias con niños en el primer ciclo de Educación Infantil y en base a las posibilidades de nuestro Ayuntamiento, estas son las novedades para el próximo curso escolar:

- AMPLIACIÓN DEL PROFESORADO.** La Escuela Infantil Municipal estará atendida por tres Maestras Especialistas en Educación Infantil, lo que supondrá una mejora notable en la atención personalizada que requiere los niños de estas edades, tanto desde el punto de vista cuantitativo (tres grupos de alumnos) como cualitativo (tres titulaciones universitarias).
- AMPLIACIÓN DEL HORARIO ESCOLAR.** La Escuela Infantil Municipal mantiene el horario tradicional de atención educativa a los alumnos:
  - a. De 09:00 a 13:00 para los niños mayores.
  - b. De 10:00 a 13:00 para los niños más pequeños.

Para este curso escolar, atendiendo la demanda de las familias, con carácter

experimental y, naturalmente voluntario, se amplia el horario de apertura del centro en una hora y media: de 8:30 a 9:00 y de 13:00 a 14:00, con funciones asistenciales y de guardería.

- C) **MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.** También con carácter experimental, este curso iniciamos las primeras experiencias en lengua inglesa, con la intención de continuar de forma progresiva en los próximos años, hasta convertir nuestra Escuela Infantil Municipal en un centro de enseñanza bilingüe.
- D) **LAS TASAS DE MATRÍCULA.** Se mantienen en las mismas cantidades de años anteriores para los horarios tradicionales, y se incrementa la tasa para aquellas familias que opten en su matrícula por el horario ampliado.

## LA ENSEÑANZA SECUNDARIA NO OBLIGATORIA

### TRANSPORTE ESCOLAR

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento aprobó en su última reunión ordinaria la adjudicación de AYUDAS AL ESTUDIO correspondientes al curso escolar 2015-2016. Para su resolución y con la voluntad de aprovechar al máximo las ayudas públicas<sup>1</sup> y facilitar un reparto más extensivo y justo se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- a) Atender a todos los estudiantes que no hayan recibido ayuda por parte de la Diputación Provincial.
- b) Garantizar que todos los alumnos que reúnan los requisitos de las convocatorias reciban una ayuda al estudio.
- c) Conseguir que todas las solicitudes que reúnan los requisitos obtengan una ayuda que alcance, como mínimo el 70% de los gastos justificados por el solicitante.
- d) Establecer un límite mínimo de 50,00€ de ayuda, aunque el 70% de los gastos justificados hayan supuesto una cantidad inferior.
- e) Establecer un límite máximo en la cuantía de la ayuda, aunque el 70% de los gastos justificados hayan supuesto una cantidad superior.
- f) Compensar a los solicitantes que habiendo obtenido ayuda de la Diputación su cuantía no alcance el 70% de los gastos justificados.

### LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR

En relación con esta convocatoria, la Junta de Gobierno ha adoptado estos acuerdos:

- a) Atender las solicitudes presentadas con arreglo a los mismos criterios de reparto contemplados en la convocatoria de ayudas para transporte escolar.
- b) Establecer una ayuda extraordinaria para todos los alumnos participantes compensatoria del ahorro económico que para el Ayuntamiento ha supuesto la convocatoria de la Diputación Provincial.

---

<sup>1</sup>Habida cuenta que este año la Diputación Provincial ha participado con una convocatoria de ayudas para transporte escolar de las mismas características que la que viene ofreciendo nuestro Ayuntamiento

## LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Se han establecido las mismas consideraciones en el reparto de ayudas aplicados para las enseñanzas secundarias no obligatorias.

## LAS ENSEÑANZAS EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

### AULA DE INGLÉS

Como ya se ha hecho público desde la Concejalía de Educación, el Ayuntamiento de Balazote ha firmado un convenio de colaboración con Caja Rural de Castilla-La Mancha en virtud del cual los costes de matrícula para las enseñanzas de inglés en todos los niveles se han visto subvencionadas en un 50% por parte de la entidad bancaria.

Las clases se impartirán en las mismas aulas que en cursos anteriores (Centro Escolar de La Casa del Médico) y en horario que oportunamente se indicará.

### AULA DE MÚSICA

Los estudio en la Escuela Municipal de Música han sido tenidos en cuenta con dos medidas de ayuda:

- La participación del Ayuntamiento en la adquisición de instrumentos de alto coste.
- La reducción de la tasa de matrícula para alumnos de primer año de estudios.

## REUNIONES INFORMATIVAS

Con el fin de informartemás detenidamente sobre los asuntos que se contemplan en este INFORME se convocan las siguientes reuniones:

FECHA	LUGAR	HORA	ASUNTO
LUNES, 12/09/2016	AUDITORIO MUNICIPAL	20:00	ESCUELA INFANTIL: Organización de grupos y normas para el comienzo del curso.
MARTES, 13/09/2016	AUDITORIO MUNICIPAL	20:00	Entrega Ayudas al Estudio 2015/16 y organización transporte escolar curso 2016/17

Hasta entonces te envió un afectuoso saludo y te agradezco una vez más tu atención a los Informes de la Alcaldía.

**Francisco Belmonte Romero**